



OFICINA  
EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN DE  
BIENES INMUEBLES

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### Saneamiento de Bienes del Estado

El Gobierno Regional de Tacna, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará la inscripción de Rectificación de Área e Independización de predio de acuerdo a las siguientes características:

FICHA/PARTIDA REGISTRAL	ACTO REGISTRAL	PREDIO			
		DENOMINACIÓN	ÁREA	PERIMETRO	UBICACION
P.E.: 11051893 Vilauta 3	Predio Matriz	VILAUTA 3	30 512.43 m2	2 031.34 ml.	Predio denominado Vilauta 3 (Independizado de la Partida Electrónica N°05005139), ubicado paralelo a las Avenidas Celestino Vargas y Los Productores, del Distrito de Pocollay, Provincia y Región de Tacna
	Rectificación de Área	VILAUTA 3	27 947.25 m2	2 043.67 ml.	
	Independización de Predio.	VILAUTA 4	1 907.77 m2	200.35 ml.	
VILAUTA 3 REMANENTE		26 039.48 m2	1 944.10 ml.		

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del D.S. 130-2001-EF, y sus Modificatorias D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, D.S. N° 013-2012-VIVIENDA

**Arquitecto Rodolfo Edwin Flores Zúñiga**  
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles  
Gobierno Regional de Tacna



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
*[Firma]*  
Arq. RODOLFO E. FLORES ZÚNIGA  
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES - 05121